



# WORLD REGISTER

## CERTIFICATION

### Procedimiento de Toma de Decisión

Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página
14	14/02/2025	PR-TD-06	1 de 8

# “Procedimiento de Toma de Decisión”



# WORLD REGISTER

## CERTIFICATION

### Procedimiento de Toma de Decisión

Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página
14	14/02/2025	PR-TD-06	2 de 8

### 1. Objetivo

Establecer las actividades mediante el cual el comité de toma de decisión lleva a cabo la revisión eficaz antes de tomar una decisión de certificación, para otorgar, negar, mantener la certificación, ampliar o reducir el alcance de certificación, renovar, suspender o restaurar la certificación, o retirarla.

### 2. Alcance

Toma de decisión del proceso de certificación

### 3. Responsabilidades

#### 3.1 Comité de Toma de Decisión

**3.1.1** Contar con la competencia para la revisión de los expedientes y toma de decisión

#### 3.2 Coordinación de Certificación

**3.2.1** Elaborar el Acta de Toma de Decisión **FO-AT-28** y Dictamen de Certificación **FO-DC-38**

#### 3.3 Dirección general

**3.3.1** Proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente documento.

### 4. Desarrollo

#### 4.1 Personal interno y externo

El Comité de Toma de Decisión está compuesto de los siguientes miembros:

1. Coordinador de Certificación y/o Analista de Operaciones
2. Auditor y/o Experto que no haya participado en la auditoría de toma de decisión en cuestión.
3. Director general participa en la toma de decisión en caso de que se identifique que un integrante del comité participó en la auditoría.

# WORLD REGISTER

## CERTIFICATION

### Procedimiento de Toma de Decisión

Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página
14	14/02/2025	PR-TD-06	3 de 8

Considerando la estructura mencionada, se asegura de que las decisiones de certificación son tomadas por personas diferentes a aquellas que llevaron a cabo las auditorías, todos los miembros del comité están obligados a firmar la Política de Imparcialidad **PO-IM-01** y la Carta de Confidencialidad y Conflicto de Interés **FO-CC-10**

### 4.2 Funciones, Responsabilidad y Autoridades del Comité de Toma de Decisión

#### 4.2.1 Funciones

Emitir decisiones sustentadas en evidencia objetiva para el:

- Otorgamiento de la certificación,
- Rechazo de la certificación,
- Mantenimiento de la certificación,
- Ampliación del alcance de la certificación,
- Reducción del alcance de la certificación,
- Suspensión de la certificación,
- Restauración de la certificación,
- Retiro de la certificación,
- Renovación de la certificación.

#### 4.2.2 Responsabilidades

- Revisar antes de llevar a cabo la toma de decisión, que la información presentada por el equipo auditor es suficiente con respecto a los requisitos de certificación y al alcance de la certificación.
- Revisar antes de llevar a cabo la toma de decisión, que se han revisado, aceptado y verificado las correcciones y acciones correctivas para cualquier no conformidad mayor.
- Revisar antes de llevar a cabo la toma de decisión, que se ha revisado y aceptado el plan de correcciones y acciones correctivas presentado por el cliente para cualquier no conformidad menor.
- Asegurarse de que la información proporcionada para la toma de decisión por el Coordinador de Certificación contenga:

# WORLD REGISTER

## CERTIFICATION

### Procedimiento de Toma de Decisión

Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página
14	14/02/2025	PR-TD-06	4 de 8

- ✓ Solicitud de servicios
  - ✓ Determinación de días de auditoría
  - ✓ Contrato
  - ✓ Programa de auditorías
  - ✓ Plan de auditorias
  - ✓ Reporte de no conformidades (cuando aplique)
  - ✓ Revisión de correcciones y acciones correctivas (cuando aplique)
  - ✓ Informe de auditoría
  - ✓ Hojas de trabajo de la auditoría
- La recomendación del equipo auditor para otorgar o no la certificación, junto con cualquier condición u observación.
  - En el caso de una transferencia de la certificación, el Comité de evaluación, se asegurará del cumplimiento del procedimiento Transferencia de la Certificación **PR-TC-11** que World Register ha establecido, cuenta con información suficiente a fin de tomar una decisión sobre la certificación.
  - Suspender, retirar o reducir la certificación cuando:
    - ✓ El sistema de gestión del cliente ha dejado de cumplir de forma persistente o grave los requisitos de la certificación, incluidos los requisitos relativos a la eficacia del sistema de gestión.
    - ✓ El cliente certificado no permite la realización de las auditorías de seguimiento o de renovación con la periodicidad requerida.
    - ✓ El cliente no realiza los pagos correspondientes a los servicios realizados.
    - ✓ El cliente solicita de forma voluntaria la suspensión.
  - Tomar la decisión de restaurar la certificación suspendida, solamente si el Comité de Toma de Decisión, confirma que se ha resuelto la cuestión que dio origen a la suspensión a más tardar en los siguientes 6 meses a partir de la toma de decisión de la suspensión de la certificación. De no cumplirse esto, el Comité de Toma de Decisión tomará la decisión de retirar la certificación o reducir el alcance.

# WORLD REGISTER

## CERTIFICATION

### Procedimiento de Toma de Decisión

Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página
14	14/02/2025	PR-TD-06	5 de 8

- Reducir el alcance de la certificación para excluir las partes que no cumplen con los requisitos, cuando confirme que el cliente certificado ha dejado de cumplir de forma persistente o grave los requisitos de la certificación para esas partes del alcance de la certificación.

### 4.3 Sesiones del Comité de Toma de Decisión.

**4.3.1** El comité de toma de decisión realizará las sesiones cada 2do martes de cada mes.

**NOTA:** El comité puede tener sesiones extraordinarias cuando se requiera.

### 4.4 Acuerdos

**4.4.1** Los miembros del Comité de Toma de Decisión revisan y aprueban la información descrita y la decisión tomada la registran en el formato de acta de toma de decisión **FO-AT-28**

### 4.5 Consideraciones

Los integrantes del Comité de Toma de Decisión, se abstendrán de intervenir en las sesiones o actos donde se traten asuntos en los que tengan interés personal, familiar, de negocios y en general, cuando se ventile cualquier asunto del cual pudieran beneficiarse directa o indirectamente.

Es requisito que quienes dictaminan no hayan sido parte del grupo auditor de la auditoría a dictaminar

Los integrantes del Comité de Toma de Decisión se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información que reciban en el ejercicio de sus funciones; tampoco podrán utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos, aún después de que concluya su intervención en el Comité de Toma de Decisión o en **WR**.

Todos los miembros del Comité están obligados a salvaguardar toda la información que en el ejercicio de sus responsabilidades y atribuciones tengan acceso a ella (electrónica o impresa).

# WORLD REGISTER

## CERTIFICATION

### Procedimiento de Toma de Decisión

Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página
14	14/02/2025	PR-TD-06	6 de 8

Por lo anterior, los miembros del Comité se comprometen a cumplir la política de imparcialidad **PO-IM-01**, carta de confidencialidad y conflicto de interés **FO-CC-10**.

### 5. Historial de Cambios.

No. Revisión	Fecha Revisión	Responsables Elaboración	Motivo de Revisión	Cambios Realizados
00	03/10/2013	Director General Gerencia Técnica	Alta en el Sistema de Gestión	Alta en el Sistema de Gestión
01	01/09/2014	Director General/ Gerencias	Sesiones de estudio y mesas de trabajo para puesta en marcha del plan de transición de la norma ISO 17021-3:2013	Cambios en varios puntos, por cambios en la estructura del Documento
02	13/11/2014	Director General/ Gerencias	Evaluación de Vigilancia 2014	Cambios en el punto 6.7 Sesiones del Comité de Evaluación de este documento.
03	10/09/2015	Director General/ Gerencias	Evaluación de Vigilancia 2015	Se modifican el punto 6.9. Acuerdos para asegurar que las acciones derivadas de una decisión se realicen y sean validadas por los miembros del comité de evaluación.
04	01/06/2016	Director General/ Gerencias	Actualización del Sistema	Todo el documento
05	11/01/2017	Director General/ Gerencias	Cambio en la estructura del Comité de Evaluación	Documentar la nueva estructura del comité de evaluación por dos miembros, Gerente Técnico y Gerente Administrativo.

# WORLD REGISTER

## CERTIFICATION

### Procedimiento de Toma de Decisión

Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página
14	14/02/2025	PR-TD-06	7 de 8

06	01/03/2018	Director General/ Gerencias	Actualización de Documento	Cambio de logotipo. Edición de formato.
07	08/10/2018	Gerencia Administrativa	Actualización de Documento	Se anexaron cláusulas al apartado 7.8 Acuerdos.
08	17/07/2019	Director General/Gerencias	Actualización de la delimitación de alcance de los servicios de sistema de gestión.	Actualización del punto 3.
09	11/02/2020	Director General/Gerencias	Definición de medios y plazos para notificar al cliente sobre el resultado del dictamen del CE y definición de plazos al CE para emitir su dictamen de certificación.	Actualización del apartado 7.6 y 7.9.
10	15/08/2020	Gerencia Comercial	Actualización del Marco Normativo y Alta del MCTA-01	Actualización del apartado 4, 7.2 y 8.
11	17/05/2023	Gerencia Técnica/Analista de Operaciones	Cambio de Administración	Cambio de logotipo Edición de formato Cambio de Responsabilidades Cambio de estructura en el sistema de gestión
12	17/07/2024	Gerencia Técnica/Analista de Operaciones	Actualización de documento	Se modificaron los puntos 3.2.1 y 4.1
13	24/09/2024	Gerencia Técnica	No se consideraba quien toma la decisión cuando se identifica que un integrante del comité participó en la auditoría	Se modifica el punto 4.1
14	14/02/2025	Coordinador de Certificación/Analista de Operaciones	Actualización de documento	Cambio de Administración (Gerencia Técnica –



# WORLD REGISTER

## CERTIFICATION

### Procedimiento de Toma de Decisión

Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página
14	14/02/2025	PR-TD-06	8 de 8

			Coordinación de Certificación)
--	--	--	-----------------------------------